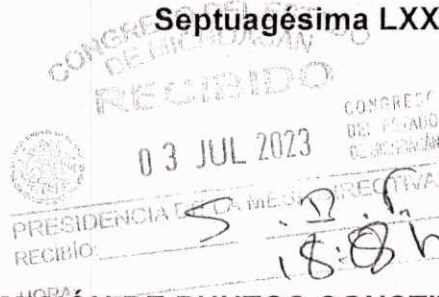


Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXV



Reunión de Trabajo  
Acta/CP/30

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del 3 tres de julio del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 23 y la fracción II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández, Integrante de la de la Representación Parlamentaria.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputadas Julieta García Zepeda, Diputada Margarita López Pérez y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Morena, y Verde Ecologista de México.
- VII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 23; fracción I del artículo 63; fracción I del artículo 76 y la fracción I del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Roberto Reyes Cosari, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- VIII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción II del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán De Ocampo, presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

## Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

### IX. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, María Gabriela Cazares Blanco, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 12:15 horas.

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 23 y la fracción II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández, Integrante de la de la Representación Parlamentaria. La Iniciativa tiene como objetivo reducir la edad a 18 dieciocho años para ocupar el cargo de diputado, presidente municipal, síndico y regidor dentro del Estado de Michoacán de Ocampo. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **quinto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3° de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Iniciativa tiene la finalidad de reconocer a los pueblos y comunidades afromichoacanas, como parte de la composición pluricultural del Estado de Michoacán. Tendrán en lo conducente los derechos señalados del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su desarrollo e inclusión social. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **sexto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputadas Julieta García Zepeda, Diputada Margarita López Pérez y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Morena, y Verde Ecologista de México. La Iniciativa tiene el objetivo que, no podrán ser funcionarios públicos, o tener empleos, cargos o comisiones de nombramiento otorgados por las autoridades del estado o sus municipios, ni tener concesiones que

## Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

otorgue el estado o los municipios, ni ser aspirantes a cargos de elección popular, aquellas personas inscritas en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias y sean declaradas personas deudora alimentaria morosa, ni aquellas personas que tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. \_\_\_\_\_

Para el desahogo del **séptimo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 23; fracción I del artículo 63; fracción I del artículo 76 y la fracción I del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Roberto Reyes Cosari, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. La propuesta tiene la finalidad de quitar como requisito el ser mexicano por nacimiento. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. \_\_\_\_\_

Para el desahogo del **octavo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción II del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán De Ocampo, presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. La propuesta tiene la finalidad de reducir la edad de treinta años para ocupar el cargo del Titular del Ejecutivo Estatal de Michoacán de Ocampo, a veinticinco años de edad, esto como requisito de elegibilidad para ocupar dicho cargo. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. \_\_\_\_\_

Para el desahogo del **noveno punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar, no habiendo más temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 13:00 horas del día 3 tres de julio del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. \_\_\_\_\_

Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXV


COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda  
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA  
PRESIDENTA

  
DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ  
PULIDO  
INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA  
REYES  
INTEGRANTE

  
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 3 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés. -----